

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.055/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 311/17, se otorgó a la Lic. María Gabriela RAMOS, Licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 28 de junio de 2017 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo que posee en esta Unidad Académica;

QUE obra Nota N° 444/17 emitida por el Área del Departamento Administración de Personal, solicitando se dicte instrumento legal reintegrando a la Lic. RAMOS, a partir del 30 de junio de 2017 e informando su situación de revista;

QUE asimismo comunica que a la docente le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y OCHO (178) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la agente Lic. María Gabriela RAMOS (C.U.I.L. N° 27-26302654-9) en el cargo docente de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Comunicación Audiovisual del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 30 de junio de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente Lic. María Gabriela RAMOS le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y OCHO (178) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 311/17.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos cumplido, remitir conforme al cronograma de transferencias a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

DISPOSICION



N°



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

651